



D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA REDLEGAL & ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA

LOS SEÑORES, CÓNYUGES JUAN CARLOS PEÑAFIEL
REVELO Y MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA

LA COMPAÑÍA Fyh ABOGADOS COMPAÑÍA
LIMITADA.

07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

USD\$ 396.00

QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Factura: 002-001-000026487

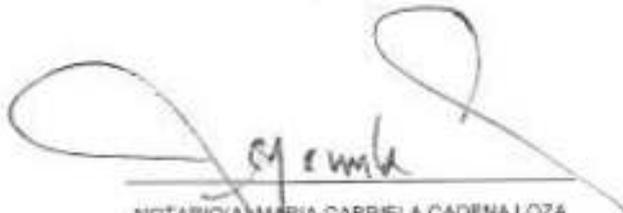


20171701032P02027



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P02027					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (1&18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RENAFIEL REVELO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	1708079518	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVALOS COLOMA MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	1712790445	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FVH ABOGADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792760674001	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SACAJITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		296.00					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P02027

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA REDLEGAL & ASOCIADOS
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES, CÓNYUGES JUAN
CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARÍA PAZ ÁVALOS
COLOMA**

**A FAVOR DE LA COMPAÑÍA Fyh ABOGADOS
COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: USD\$ 396,00

DI: 2 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA, CIUDADANOS MAYORES DE EDAD, DE

NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA DEL PARQUE SIN NÚMERO Y CALLE SEXTA, TELEFONO. DOS DOS SEIS OCHO. NUEVE UNO CERO. CORREO ELECTRÓNICO [penafel@redlegáyasociados.com; Y, EN CALIDAD DE GESIONARIA, LA COMPAÑIA FVH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL DOCTOR MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CALLE MADRID E TRES GUIÓN DOSCIENTOS TRES (E3-203) Y ALFONSO LAMIÑA, TELEFONO TRES OCHO CERO SEIS CUATRO CUATRO DOS, CORREO ELECTRÓNICO. misael.ruiz@fvhlegal.ec. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DE ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD YA INDICADA, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN



COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **REDLEGAL & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **UNO.-** EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA, CIUDADANOS MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA **REDLEGAL & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, **DOS.-** EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA COMPAÑÍA Fyh ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL DOCTOR MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, TODOS LOS COMPARECIENTES ESTÁN DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS LOS CÓNYUGES JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA; Y, EN REPRESENTACIÓN DE Fyh ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA EL DOCTOR MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA REDLEGAL & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE

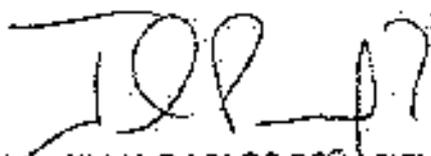
DOS MIL TRECE, ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; A CARGO DEL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. DOS.- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REDLEGAL & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, REUNIDA EL VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A SER OTORGADA POR EL DOCTOR JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO A LA COMPAÑIA FVH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL DOCTOR JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA COMPAÑIA FVH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) PARTICIPACIONES, LAS MISMAS QUE SON INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE USD \$ 1,00 CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 396,00). DICHA CESIÓN ES ACEPTADA POR LA CESIONARIA. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- COMO CONSECUENCIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ACORDADA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA REDLEGAL & ASOCIADOS TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
-------	---------------------------------	------------------------------

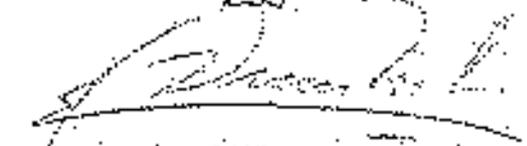
FYH ABOGADOS CÍA. LTDA.	USD\$ 396,00	396
MERCEDES ALEJANDRA SORIANO DIAZ	USD\$ 4,00	4
TOTAL	USD\$ 400,00	400

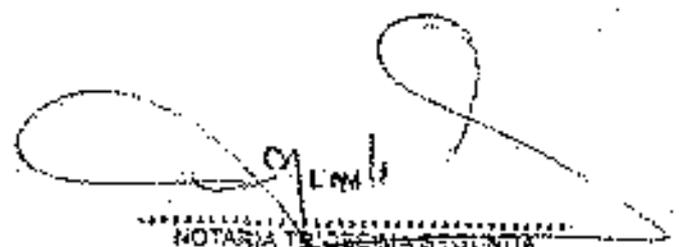
QUINTA: ACEPTACIÓN.- CEDENTE Y CESIONARIA DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES. EL SOCIO QUE CEDE SUS PARTICIPACIONES EXPRESA QUE HA SIDO CANCELADO EL VALOR TOTAL DE LAS MISMAS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CESIONARIA, POR LO CUAL LA CESIONARIA TENDRÁ TODOS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES QUE LES CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL, INCLUSIVE SOBRE LAS CUENTAS PATRIMONIALES, UTILIDADES Y MÁS DERECHOS. LA CESIONARIA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA ADEMÁS QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON ESTE ACTO Y SUS CONSECUENCIAS DE ORDEN LEGAL, POR LO QUE NO TENDRÁ RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR EN LO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y CUALQUIER ACTO SOCIETARIO POSTERIOR EN CASO DE SER REQUERIDO POR LA LEY. LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN DE ACUERDO A LA LEY. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** EL DOCTOR MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS, EN SU CALIDAD DE CESIONARIA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DINEROS CON LOS CUALES ADQUIEREN LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE CESIÓN, TIENEN UN ORIGEN LÍCITO. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ

DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA ALEJANDRA SORIANO DIAZ, AFILIADA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA BAJO EL NUMERO DIECISIETE-DOS MIL TRECE-MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. DE TODO CUANTO DOY FE.-


JUAN CARLOS PEÑA FIEL REVELO
C.C. 1709079579
C.V. 015-145


MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA
C.C. 171275094-0
C.V. 001-283


MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO
C.C. 100185111-3
C.V. 037-246


NOTARIA DE PRIMERA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 4709079519

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVALOS COLOMA MARIA F

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: WILSON MIGUEL PEÑAFIEL

Nombres de la madre: INES YOLANDA CECILIA REVELO

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emiso: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA/QUITO, N° 32 - PICHINCHA/QUITO

N° de certificado: 175-052-02444



175-052-02444



Ing. Jorge Troya Fuentes

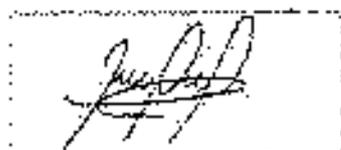
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1712750940

Nombres del ciudadano: AVALOS COLOMA MARIA PAZ.

Condición del ceditado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: AVALOS CACERES MARCO EDMUNDO

Nombres de la madre: COLOMA ROMERO BETSABE MARLENE

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA, QUITO - N° 37 - PICHINCHA, QUITO

N° de certificación: 178-092-08430



178-092-08430



Ing. Jorge Trova Fuertes

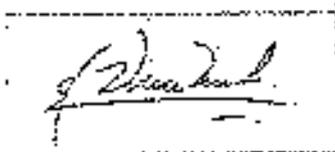
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1001883113

Nombres del ciudadano: RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ZUÑIGA DIANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: RUIZ R HÚMBERTO HONORIO

Nombres de la madre: FIERRO S MARIA ESTRELA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Enlace: [MÁRIA GABRIELA CÁDENA LOZA - PICHINCHA, QUITO, N° 32 - PICHINCHA - QUITO](#)

N° de certificado: 176-052-08459



176-052-08459



Ing. Jorge Troya Estreles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



FYH ABOGADOS CÍA. LTDA.

Quito, 15 de mayo de 2017

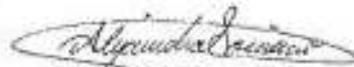
Doctor
MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO
Presente.-

Por medio del presente comunico a Usted que, conforme lo dispuesto por la CLÁUSULA QUINTA de la escritura pública de constitución de la Compañía FYH ABOGADOS CÍA. LTDA., ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía referida, por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Como GERENTE GENERAL, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la Compañía FYH ABOGADOS CÍA. LTDA., otorgada el 24 de abril de 2017, ante el señor doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de mayo de 2017.

Atentamente,



Alejandra Soriano Diaz
Abogada

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FYH ABOGADOS CÍA. LTDA.

Quito, 15 de mayo de 2017



MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO
CI: 100188311-3
Nacionalidad Ecuatoriana

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de agosto de 2017, siendo las 10H00, en esta ciudad de Quito, avenida Del Parque E40-20 y Calle Sexta, of. 104, concurren los socios de la Compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.

- Juan Carlos Peñafiel Revelo, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Mercedes Alejandra Soriano Diaz, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Nombramiento de nuevo presidente de la compañía.**
2. **Cesión de participaciones de la compañía y aceptación de nueva socia.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo y como Secretaria, la abogada Mercedes Alejandra Soriano Diaz, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

En vista de la renuncia presentada por la doctora Paula Lanusse Salazar al cargo de Presidenta de la compañía, la Junta General de Socios decide nombrar al doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo, ciudadano ecuatoriano, como nuevo Presidente de la compañía.

Dicho nombramiento de Presidente se extenderá por el periodo estatutario de 5 años.

Se autoriza a la Secretaria a emitir el nombramiento respectivo y a inscribirlo en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y ACEPTACIÓN DE NUEVA SOCIA

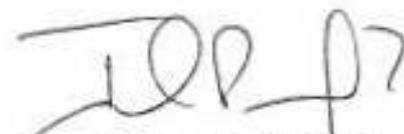
Se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Juan Carlos Peñafiel Revelo, de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CÍA. LTDA., correspondientes al noventa y nueve por ciento (99%); esto es, 396 (trescientas noventa y seis) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD.396,00), las cuales serán cedidas a la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve aceptar la cesión de participaciones del socio Juan Carlos Peñafiel Revelo a la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., y aceptar como nueva socia a la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA. En virtud de ello, la Junta General de Socios autoriza al socio Juan Carlos Peñafiel Revelo a transferir la totalidad de sus participaciones a la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., conforme a lo señalado.

La Junta General de Socios faculta indistintamente al cedente, cesionario, al Presidente o a la Gerente General de la compañía, para que inscriban en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto que tratar, por Secretaría se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, así como del nombramiento del caso, luego de lo cual, el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Siendo las 11H40, se levanta la sesión.


Juan Carlos Peñafiel
Socio
Presidente Ad-Hoc


Alejandra Soriano Díaz
Socia
Secretaria



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REDLEGAL & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR: LOS SEÑORES, CÓNYUGES JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARÍA PAZ ÁVALOS COLOMA A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

G. Cadena
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000028133



20171701024001641

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001641

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2017. (14 11)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6070

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALOS COLOMA MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750940
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2027

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REDLEGAL & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA OTORGADO POR JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO Y MARIA PAZ AVALOS COLOMA A FAVOR DE LA COMPAÑIA FYH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA REDLEGAL & ASOCIADOS CIA, LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 72138



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1023
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /07/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 396 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3377 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOBEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-261 GASPAR DE VILLAROEEL



